

*Artes, profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Procesal.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Derecho Procesal» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.5.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.6.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>a</sup> Carmen Ordoño Artes, profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Derecho Procesal».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Derecho Eclesiástico y Procesal».

Granada, 7 de mayo de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 7 de mayo de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Periago Mínguez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.5.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.6.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Luis Periago Mínguez, profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Bioquímica y Biología Molecular».

Granada, 7 de mayo de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Andrés Soria Olmedo, Catedrático de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Filología Española.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de «Filología Española» convocada por Resolución de la Universidad de Granada la fecha 15.12.88 (Boletín Oficial del Estado de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Andrés Soria Olmedo, Catedrático de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Filología Española».

El citado Catedrático ha quedado adscrito al Departamento de «Filología Española».

Granada, 10 de mayo de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Angela Olalla Real, profesora Titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Filología Española.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Filología Española» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (Boletín Oficial del Estado de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>a</sup> Angela Olalla Real, profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Filología Española».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Filología Española».

Granada, 10 de mayo de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Asunción Mendoza Mendoza, profesora titular de Universidad de este organismo, del área de conocimiento de Estomatología adscrito al departamento de Cirugía.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 14 de julio de 1989 (BOE del 11 de agosto) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/85 de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña María Asunción Mendoza Mendoza, Profesora Titular de Universidad de este Organismo, del área de conocimiento de Estomatología, adscrita al departamento de Cirugía.

Sevilla, 10 de mayo de 1990.—El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Alberto Díaz Moreno, profesor titular de Universidad de este organismo, del área de conocimiento de Derecho Mercantil, adscrito al departamento de Derecho Mercantil.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 14 de julio de 1989 (BOE del 11 de agosto) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/85 de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Alberto Díaz Moreno, Profesor Titular de Universidad de este Organismo, del área de conocimiento de Derecho Mercantil, adscrito al departamento de Derecho Mercantil.

Sevilla, 10 de mayo de 1990.—El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 14 de mayo de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Universidad a don Escolástico Aguilera Tejero, del área de conocimiento de Patología Animal, en virtud de concurso.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 28.9.89 (BOE 9.11.89 y BOJA 24.11.89) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Patología Animal, de

acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Escalástico Aguilera Tejero, del Área de Conocimiento Patología Animal del Departamento de Patología Clínica Veterinaria.

Córdoba, 14 de mayo de 1990.-El Rector, Amador Jover Mayana.

## CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 7 de junio de 1990, por la que se nombra Comisario responsable de la Exposición de Libros Antiguos dentro del 2º Congreso de Historia de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en el número segundo del Convenio suscrita entre la Consejería de Cultura y el Departamento de

Historia Moderna, Contemporánea y de América de la Universidad de Córdoba, para la colaboración en la Organización del 2º Congreso de Historia de Andalucía, y aprobado por el Consejo de Gobierno en su Sesión del día 4 de julio de 1989

DISPONGO:

Artículo primero: Nombrar Comisario responsable de la Exposición de libros antiguos, al amparo del número 2 del Convenio precitado a doña María José Porro Herrero.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden surtirá efecto desde el día siguiente a su publicación en BOJA.

Sevilla, 7 de junio de 1990.

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 12 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Geógrafos.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 16 de febrero de 1990 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Geógrafos, este Instituto

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo.- Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristo de Burgos, 31 41003 SEVILLA), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 SEVILLA) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L= Turno Libre

R= Turno Libre con valoración de servicios prestados.

P= Promoción Interna.

Tercero.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de

subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 2, 11 y 15 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L).

Cuarto.- Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 4 de julio de 1990, a las 11 horas, en la Facultad de Geografía, de la Universidad de Sevilla, edificio de la c/San Fernando, de Sevilla.

Quinto.- Los opositores deberán presentar DOCUMENTO QUE LO IDENTIFIQUE (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexta.- El Tribunal, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1990, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Consejero de Gobernación.

Sevilla, 12 de junio de 1990.- El Director, José Luis Roldán Murillo

#### ANEXO I

- 1.- NO ESPECIFICA LA CATEGORIA O CUERPO AL QUE OPTA
- 2.- NO ESPECIFICA LA FORMA DE ACCESO
- 3.- NO ESPECIFICA LA PROVINCIA DE EXAMEN
- 4.- NO APORTA FOTOCOPIA DE D.N.I. O PASAPORTE.
- 5.- AUSENCIA O ERROR EN APELLIDOS-NOMBRE
- 6.- NACIONALIDAD NO ACORDE CON LAS NORMAS DE LA CONVOCATORIA
- 7.- FALTA DE TITULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA O NO HABERLO ESPECIFICADO CORRECTAMENTE.
- 8.- AUSENCIA DE FIRMA EN LA INSTANCIA